



Normas Legales

Modifican Reglamento del Libro de Reclamaciones del Código de Protección al Consumidor

Decreto Supremo 058-2017-PCM (29.05.17)

El decreto bajo comentario ha modificado el libro de reclamaciones, incorporando en su reglamento la facultad del proveedor a dar solución al derecho del consumidor y hacer constar la declaración de aceptación de manera presencial o virtual.

La norma entrará en vigencia a los 15 días calendario, contados desde el 30 de mayo de 2017.

Se aprueba el Reglamento de las disposiciones complementarias de la Decisión 486 sobre Propiedad Industrial

Decreto Supremo 059-2017-PCM (29.05.17)

Mediante la norma bajo comentario se aprueba el Reglamento de las disposiciones complementarias de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, donde se establece el Régimen Común sobre Propiedad Industrial y sus Modificaciones, precisando el registro de marcas, las disposiciones relativas de las acciones por infracción de derechos y el procedimiento ante el Tribunal.

La norma se encuentra vigente desde el 30 de mayo de 2017.

Derecho a licencia para trabajadores con familiares con enfermedad grave, terminal o accidente grave

Decreto Supremo 008-2017-TR (31.05.17)

El reglamento bajo comentario señala como familiares directos a los hijos, independientemente de su edad; padre o madre; cónyuge o conviviente del trabajador. Incluyendo a los menores de edad sujetos a tutela, así como los incapaces mayores de edad sujetos a curatela.

Por acuerdo de las partes o disposición del empleador, la licencia de 7 días puede gozarse de forma discontinua.



Modifican el Reglamento de la Ley General de Inspección de Trabajo

Decreto Supremo 007-2017-TR (31.05.2017)

Se ha modificado el reglamento de la Ley General de Inspección de Trabajo, entre los principales aspectos, destaca la exigencia de los empleadores de celebrar por escrito los contratos de trabajo, quienes deberán entregar una copia a sus trabajadores en el plazo de 3 días hábiles contados desde la prestación de servicios.

Fusiones & Adquisiciones y Franquicias

- **Nexus Group** adquiere 46% más de acciones de la Universidad Tecnológica del Perú – UTP.
- **Ice Pop** abrirá 8 nuevos puntos de venta en lo que resta de 2017, de los cuales 5 serán locales franquiciados. Actualmente, la marca de helados – soft cuenta con los 16 puntos de venta en el país y la inversión promedio inicial ascenderá a US\$50,000.
- **Nuevo Mundo**, la agencia de viajes del fondo Carlyle, lanzaría su franquicia “Nuevo Mundo Viajes Express” con el objetivo de manejar 80 franquicias a fines de 2017. La franquicia tendría un derecho de entrada ascendente a US\$20,000, más una inversión inicial de US\$17,000.
- **Beverly Hills Polo Club** llegará al Perú de la mano del grupo mexicano “Lizan Retail Advisors” a través de franquiciados.